

## Telegrama Laboral. Conclusión Contrato Laboral en Período de Prueba

Habiendo finalizado la misión laboral que desarrollaba en fecha \_\_\_/\_\_\_/\_\_\_ donde se lo contrató en función de la circunstancia extraordinaria y transitoria prevista en la Resolución 279/20 art 5, y no pudiendo otorgarle un nuevo destino laboral, lamentamos comunicar que prescindimos de sus servicios dando por concluído el contrato laboral que en período de prueba nos une. Liquidación final y certificación de servicios art 80 LCT a su disposición en legales términos.

Firma \_\_\_\_\_

Aclaración

DNI \_\_\_\_\_